

EL PROCESO ZAWADZKY

Reconstrucción de los discursos pronunciados en las audiencias, hecha por sus autores.

(Continuación del cuaderno número 6)

OCTAVA AUDIENCIA

A las diez y seis del día 30 de abril, se dio principio a la octava audiencia, en el juzgado primero superior.

Enorme aglomeración; la guardia es reforzada, por orden del juzgado; en los patios, en los corredores, en sitios increíbles, la gente aguanta las inclemencias del tiempo. Es que en esta audiencia el joven penalista doctor Jorge Eliécer Gaitán hará oír por primera vez su voz en defensa del acusado. Las damas, en mayor número que en días anteriores, colman todo el mobiliario. Los médicos, ingenieros, abogados, se han congregado allí para oír el verbo arrebatador del tribuno.

Entra el doctor Gaitán, y los aplausos resuenan hasta las calles vecinas. El doctor Montalvo recibe también grande ovación, como el doctor Salazar.

Se hallan presentes los doctores Miguel Jiménez López y Edmundo Rico, peritos de la defensa en medicina legal; los médicos legistas de Cali, doctores Borrero Sinisterra y Ferretra; los médicos de la oficina central de Bogotá y algunos otros funcionarios.

Después de las formalidades de costumbre, el doctor Gaitán, en medio del mayor silencio, dio comienzo a su discurso en la siguiente forma:

Señores jueces:

Ante todo, reciban mi especial y atento saludo los señores médicos legistas de la ciudad de Cali, que desde hoy se han servido honrarnos con su presencia, a quienes personalmente no conozco, pero de cuya capacidad científica me ha dado buena noticia este mediocre manual de psicología jurídica de Mira y López, que aquí tengo entre las manos, y el cual fue copiosamente saqueado por los galenos eminentes.

Doctor Montalvo.—Señor juez, exijo respeto para mí y para los señores médicos de Cali y para todos.

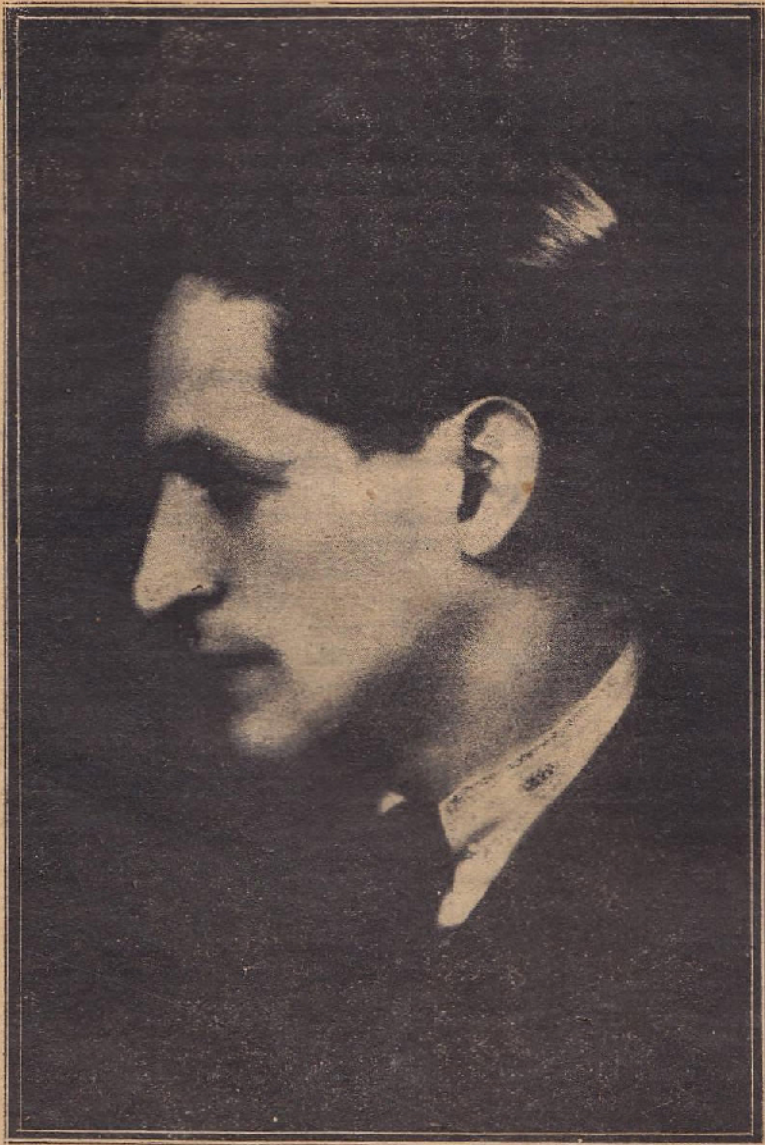
El orador.— El señor apoderado de la acusación particular, sin mi permiso, acaba de levantarse con gesticulación indignada a reclamar respeto para él y para todos. Recordad que ayer no más, a propósito de una interpelación mía, el mismo señor acusador declaraba que él jamás solía indignarse en estos debates. De modo que no le creáis ahora, pues esa indignación, si tenemos en cuenta sus declaraciones de ayer, tiene los simples caracteres de una pantomima. Tan ficticia e infundada como aquella otra que de vuestra mente, estoy seguro, no se habrá borra-

do y que aquí ostentaba cuando desde el mismo sitio decía escandalizarse de los actos escandalizables de Jorge Zawadzky.

Debo ante todo fijar mi posición en este juicio ante mis adversarios y ante mis amigos. Por una elemental noción de amistad, por un debido culto natural al amigo que de mi parte siempre ha merecido todas las pleitesias, como las seguirá mereciendo, debo establecer una separación absoluta y profunda entre el doctor José Antonio Montalvo y el acusador particular de Jorge Zawadzky en este proceso. Al primero le renuevo mis respetos. Al segundo ni siquiera puedo irrespetarlo porque con su acusación él a sí mismo se irrespetó todo cuanto era posible, que es la forma más vituperablemente eficaz de irrespetar a nuestros semejantes. Cuando el señor apoderado de la acusación particular —y os recuerdo mi distinción— trajo temas que no ha debido traer por obvias razones de pulcritud estética que jamás es dable violar, cuando ante el asombro colectivo, que se ha estremecido con la injusticia de esa acusación, avocó problemas de manera tan desacertada y poco elegante, y ya por las palabras, ya por los gestos, ya por las insinuaciones, ya por ciertos puntos suspensivos, revistió su arenga de perfiles francamente pornográficos, dejé de ver tras esa tribuna al abogado que hacía un alegato para sólo encontrar, dolorosamente, cualquier capítulo de cualquier novela de cualquier Felipe Trigo.

Todavía recordaréis, sobre todo vosotras, damas que me escucháis, aquellos relatos de la acusación particular en los cuales no solamente fluía la palabra gruesa, que aquí está fuera de lugar, sino el comentario casi alborozado de ciertos hechos que el más elemental pudor destina al silencio, mientras gestos y mímicas los subrayaban sin que faltaran picarescás reticencias y se dejara de hablar de ciertos tocamientos, con inusitada malicia que ponía rubor en vuestras mejillas y hería la pulcritud de los hombres que saben que a estas cosas nadie puede referirse sin la elemental sutileza que demanda el ambiente en que ahora nos encontramos. No quiero yo decir que no puedan y no deban traerse a los estrados de la justicia los temas científicos y que sea vedado analizarlos. Lo que sostengo es algo distinto. Lo que sostengo es que un profesional para esta clase de asuntos está en el deber de escoger entre el lenguaje que usa el muchacho que limpia la mesa operatoria y el del profesor que ha realizado la operación.

Esto explica sobradamente algo sobre lo cual ha insistido varias veces la acusación. Quiero referirme a por qué la defensa ni se opuso ni pidió que estas audiencias fueran privadas. Todo lo dejamos al buen criterio, para nosotros desde todo punto de vista muy respetable, del señor juez que nos preside. Nuestra actitud fue y tenía que ser esa, dado que teníamos conciencia de la pulcritud de nuestras palabras; sabíamos que de nuestros labios no saldría —como no saldrá— una sola frase que pueda herir los oídos de las damas que asisten a la audiencia, ni del más inocente de los hombres. Si estábamos ciertos, como estamos, de que ni en la forma ni en el fondo íbamos a ofender el pudor, la defensa no tenía por qué empeñarse especialmente en que estas audiencias fueran privadas. Pero después de haber oído a la acusación, aun cuando no gustosamente, tengo que confesar que su deseo sí era muy



DOCTOR JORGE ELIECER GAITAN

fundado y que en realidad es en lo único en que ha acertado la acusación particular. La acusación particular ha realizado un verdadero prodigio: traicionar a José Antonio Montalvo.

Mi posición ante Jorge Zawadzky, ante mi defendido, ¿qué he di-

cho? ¿Mi defendido? Nó; porque no soy aquí el frío abogado que se contenta con desempeñar su papel profesional. Tengo una noción profundamente distinta de lo que es la misión de éste, de lo que significa el hombre a quien en ciertos casos de la vida se le confía la guarda de la libertad y de la honra. No será, pues, dentro de un frío rigorismo abogadoil como he de llevar mi palabra en esta audiencia. Nó. Jorge Zawadzky es hoy el huésped de mi conciencia; se ha herido a ese huésped, y entre hombres que no hayan perdido la noción de la hidalguía, el huésped reclama de nosotros mayor energía en su defensa de aquella que empleáramos en defensa de nosotros mismos.

Jorge Zawadzky, el hombre sobre cuya cabeza han caído insinuaciones y dieterios que escalofrían por lo pérfidos y espantan por lo infundados. No hay impiedad que no haya sido vertida sobre este hombre prematuramente envejecido a los golpes de un dolor que sus enemigos desconocen. Jorge Zawadzky, atenaceado por la angustia, calumniado, escarnecido, desgarrado por el vilipendio, es el hombre ante todo y por sobre todo que se desangra y se mustia crucificado en el madero de un idolátrico amor por sus hijos, de una adoración que linda con el espasmo, de un inexhausto amar, que apenas sí encuentra reminiscencias en las figuras que emanan de la tragedia antigua, por su mujer, sueño dorado de sus días de ayer y sueño dorado de todos sus días. Y es a tal hombre a quien se le ha acusado en esta audiencia de haber asesinado a esa mujer y a esos hijos. Sí; es cierto, señor acusador, que Jorge Zawadzky no mató a sus hijos para cubrirlos después de inútiles rosas postreras, como en el caso del delincuente inglés que a usted le servía como ejemplo. Nó. Nó, porque las rosas son símbolo de alegría. Jorge Zawadzky hizo algo distinto. Su vida y su alma floreció en espinas, que son las rosas del dolor, y ciñeron su frente sangrante en holocausto a lo que más amaba. Así, con calor, con fraternidad sin límites, con emoción arrebatada, defenderé a Jorge Zawadzky, que hoy y mañana y siempre tendrá para conmigo una deuda de aquellas que no pueden cancelarse: la de haberme hecho sufrir demasiado.

Inadmisible táctica la empleada por la acusación particular en estos debates. No ha tenido ni siquiera el valor de proceder con el "yo acuso" que se hiciera célebre en otro gran proceso. Distinto ha sido el método. Se ha llegado a este recinto con el "puede ser", con el "quizá", con el "talvez", con el "yo no lo creo pero es posible"; en una palabra, con la insidia que en pérfidos giros se esconde y se agazapa, tanto más abyecta cuanto mayores daños causa y menor responsabilidad ostenta. Al que pretenda calumniarnos y arrebatarnos la honra con audacia denodada, podemos afrontarle francamente para defendernos o para castigarlo. Pero la palabra que sugiere, la que apenas insinúa, la que se diseña con escurridiza movilidad de sombra, es palabra artera que causa más hondos daños que ninguna otra y que no tiene en su descargo ni siquiera la compensación de afrontar la responsabilidad que le es debida.

¿Existe el derecho en alguna ley de orden moral o jurídico que permita sistema semejante al empleado por la acusación? ¿Hay derecho para permitir que aun inconscientemente se ataquen todas las honras,

unas grandes y otras humildes, pero iguales en esencia en el plano de la moral, como aquí se ha hecho?

¿Hay derecho para empinarse aquí y decir con ambiguo arrebató que se va a defender la honra de una mujer, como la acusación lo ha dicho, y luégo, con sugerencias, con impávido bufonismo, con malicia extremada, desatar todos los vientos de la impiedad y de la perfidia contra la triste y noble criatura crucificada en las páginas de este proceso? ¿Y hay derecho para no detenerse en este camino del atentado contra el honor ajeno, ni siquiera en la figura del muerto, cuya defensa nos ha sido encomendada, para exhibirnosla aquí con todos los delineamientos de quien huye de triviales nociones de nobleza, según lo demostraremos lo ha hecho la acusación particular con el doctor Mejía Marulanda?

No creo que vosotros lo hayáis olvidado, sino que, por el contrario, lo recordaréis aun con la profunda repugnancia que también causó en mi espíritu y en el espíritu de todas las gentes de bien, cómo no se libró de esa maledicencia, a pesar de que nada tenía que ver en este proceso, ni siquiera el nombre ilustre de quien pueden hacerse todas las apreciaciones políticas que se quieran, pero que en lo privado es señor de señores, modelo de virtudes, ejemplo de hombres de hogar. Claro que en este caso, como en todos los otros, jamás la afirmación, jamás la precisión. Es la especie que se deja deslizar, la cosa torva, ofidiosamente resbaladiza que ha de quedar flotando en el ambiente como un producto de la maledicencia. Nunca se ha tratado por la acusación de afirmar o de negar, sino de insinuar, a la manera de aquellas mujeres de holganza y desocupación que en el ambiente torvo de sus costureros tejen la urdimbre de sus chismes contra el honor ajeno: "se dice que fulanita tal cosa, pero yo no lo creo...." "Mengana contó de Susana tal cosa, pero eso no debe ser cierto...", y sin embargo, se ha cumplido ya el objeto que se proponían, se ha llevado a cabo una verdadera acusación particular y el veneno comienza a producir sus frutos.

Nadie se ha quedado en esta audiencia, de los que directa o indirectamente hayan tenido que ver, siquiera sea en la forma más ligera, con estas diligencias, sin el agravio, sin la sugestión o el vilipendio. ¿No llegó acaso la acusación hasta formar capítulo aparte contra quien a la época de los acontecimientos era gobernador del Valle por haber cumplido con el deber elemental de caballerosidad de visitar al amigo en desgracia? Para la acusación particular hasta la lealtad del amigo constituye motivo de reproche. Peor para la acusación. Y ni siquiera el pulcro juez que nos preside se libró de la sesgada malevolencia contra la cual él tuvo que protestar. La ola difamatoria no se detuvo en el perímetro de los vivos, sino que azotó también el tranquilo asilo de los muertos. Ignominia sutil y repulsiva que se vertió aquí contra la memoria ilustre de Camilo Antonio Echeverri, a quien se trató de enseñar como modelo que ningún hombre debe seguir. Y después de excavar en las tumbas que son gloria de la república, la hiel, el denuesto y la calumnia se hicieron deslizar a hogares humildes y por mil títulos honorables. A uno de los declarantes, el señor Chamorro, se le dijo que no era casado y que por tanto su mujer, una humilde mujer, era su con-

cubina. Pues bien: oid, señores, la prueba concluyente de la manera como atenta contra las honras de los grandes y de los humildes la acusación particular. (El doctor Gaitán lee el certificado pedido por el cura párroco de Armenia de acuerdo con el cual el señor Chamorro contra-ajo matrimonio, con todos los regales, con la señora Balderruten).

De modo, señores, que la acusación particular se siente con el derecho a la calumnia por el solo fin de atacar, por ejercer su perfidia. ¿Puede arrebatarle así a una mujer lo que ella de más sagrado y precioso tiene, que es su honra, su honra de mujer casada?

El doctor Montalvo.—Yo no tengo inconveniente, y por el contrario, lo hago con mucho gusto, porque tengo el suficiente valor civil para hacerlo, de rectificar ampliamente mis palabras, aun cuando debo advertir al señor defensor que cuando hice este cargo cité el folio del cuaderno en donde se encuentra la constancia de que no se había encontrado la partida correspondiente del matrimonio.

El defensor.— Esa explicación no la quiero recibir como de la acusación particular, sino del doctor José Antonio Montalvo. Es así como la recibo.

Veamos ahora las bases sobre las cuales ha edificado la acusación particular todo su sistema. Ellas son dos: que no sólo defendía la inocencia sino la honra de la señora Clara Inés Suárez. Y esta otra: que iba a probar la absoluta inocencia del doctor Mejía Marulanda. Y para ello sentó como principio algo a lo cual ya el vocero se refirió en los caracteres antijurídicos y absurdos de que está integrada tal tesis. Se dijo que el doctor Mejía Marulanda había sido condenado a muerte y que por tanto era indispensable que la defensa diera la plena prueba de la culpabilidad de Mejía Marulanda para que esa pena de muerte pudiera justificarse. Como si aun aceptando tan peregrina tesis, que nada tiene que ver con este proceso, la plena prueba para la justificación de un hecho hubiese que presentarla después del acontecimiento sucedido. Dejando de lado semejante tesis, que por lo absurda no mereciera siquiera el comentario, demostraré que la acusación no supo respetar el honor de la señora que decía defender. Que al contrario, la hirió o intentó herirla en nobles fibras sagradas y que ni siquiera defendió la memoria de Mejía Marulanda, a quien según se desprende de su exposición, nos presentó como figura ausente de elementales atributos de honor y de caballerosidad.

Se ha hablado aquí por la acusación particular de unas cartas dirigidas por el doctor Mejía Marulanda a una señorita luxemburguesa de apellido Kent. Esas cartas figuran en el expediente y he pedido que sean traducidas para que los señores jurados las conozcan, previos todos los requisitos legales. Esas cartas, que no leeré en público porque mi oficio, a diferencia del de la acusación particular, no es el de profanar lanzando al público inútilmente cosas que pertenecen a la intimidad del afecto y que fueron dichas como expresión íntima de caros sentimientos, apenas las relataré sintéticamente, en los puntos indispensables, exigiendo de la acusación particular me rectifique cuando incurra en error. Esas cartas, escritas desde Europa por la señorita Kent al doctor Mejía Marulanda, son de una persona profundamente

enamorada. En ellas se le pide al doctor Mejía Marulanda que conteste sus cartas, que no deje por tanto tiempo de escribirle, que el más grande de los amores de su vida ha sido él, que no se conforma con la separación, que anhela volver a su lado. Aquellas cartas evidencian que el único obstáculo para esta separación ha sido la voluntad del doctor Mejía Marulanda. La señorita autora de estas cartas vivió en Cali, permaneció allí por largo tiempo y durante el lapso de la tragedia que motiva esta carta y aun antes de haber conocido Jorge Zawadzky los hechos que dieron comienzo a toda esta larga tragedia, ella ya había abandonado el país. La señorita Kent era en Cali la amiga, en el sentido parisiense de la palabra, del Dr. Mejía Marulanda. Esos amores fueron unos amores enteramente libres: ningún obstáculo, fuera de la voluntad del doctor Mejía Marulanda, podía ponerlos en peligro, ni nunca los puso. Nadie a ellos se oponía, ni nadie podía oponerse puesto que ningún pariente tenía la señorita Kent en Colombia. En sus cartas, a las cuales he hecho referencia, al contrario, se insiste mucho en reanudarlos, en rogar como ruega la muchacha luxemburguesa que no se le abandone. En fin, amores que nadie podía sancionar, amores que sólo el doctor Mejía Marulanda quiso romper, amores en que la amante lejana vivía consumiendo su avasalladora pasión en Europa, quejumbrosa de la frialdad del amado, y el amante vivía en medio de las álgidas calideces de este trópico nuestro.

Conocido este dato esencial, recordaré ahora ante vosotros la argumentación capciosa tocada de perversidad que la acusación particular trajo a este recinto para explicar la carta del doctor Mejía Marulanda dirigida a Ibagué e interceptada por Jorge Zawadzky. Recordad, señores, que fue éste su argumento céntrico y que de él sacó todo el veneno de las más escalofriantes ofensas y sugerencias contra mi defendido. No os leeré esa carta a la manera de la acusación, sino en su traducción literal, oficialmente hecha. (El defensor lee la carta). Es una carta apasionada, una carta donde se le pide a la persona a quien se dirige, no confesar. Una carta que, es necesario reconocerlo, indica grande apasionamiento. Una carta donde no faltan gentiles detalles, como aquel de las rosas. Una carta donde el hombre que la dirige ofrece todo su apoyo y dice estar resuelto a todos los riesgos por la persona a quien es dirigida.

Una carta en que se afirma que de Bogotá se han dirigido al doctor Mejía Marulanda amenazándolo que lo van a matar.

¿Cuál era la argumentación de la acusación particular sobre esta carta? La siguiente: esa carta no iba dirigida a doña Clara Inés, sino que era para la muchacha luxemburguesa de apellido Kent. Ofendiendo vuestra capacidad crítica, señores jueces, el acusador particular fundó en esta pueril ineptia todo el núcleo central de su acusación, y tal ineptia le sirvió para las más innobles agresiones contra Zawadzky. ¿Y cuáles las pruebas para respaldar semejante afirmación, animada de un dañado fin? Primero, que la carta dirigida a Ibagué no podía serlo a la señora Clara Inés, porque estaba encabezada con el diminutivo "Tita", que era el mismo que Mejía Marulanda acostumbraba para designar a la señorita Kent, y, segundo, que el doctor Mejía Maru-

landa tenía amores con la muchacha luxemburguesa. Conocido como conocemos que los amores del doctor Mejía Marulanda con la señorita Kent eran unos amores absolutamente libres, que nadie podía oponerse ni se había opuesto a ellos; que la señorita Kent había vivido en Cali como la amiga en el sentido parisiente de la palabra, del doctor Mejía Marulanda, que ella había retornado a Europa porque así lo había querido el doctor Mejía Marulanda; que ella en las cartas que reposan en el expediente se queja de la frialdad de su amante lejano, de que no le escribe, de que él es todo para ella, pero ella nada para él; conocido esto, ¿cómo es posible, sin irrespetar a los que nos oyen, sin tener un concepto demasiado degradante sobre la inteligencia de quienes nos escuchan, afirmar que aquella carta encontrada por Zawadzky en Ibagué era para la muchacha que vivía en la lejana Europa? ¿Cómo es posible afirmarlo si por la lectura de la carta que Zawadzky recibió sabemos que ella está impregnada de un grande apasionamiento, es decir, todo lo contrario de lo que significan los constantes reproches que se leen en las cartas de la señorita Kent? ¿Cómo es posible afirmarlo, cuando sabemos que la carta dirigida a Ibagué le pide a la persona a quien se dirige que jamás confiese nada? ¿Cómo se puede decir que era dirigida a la señorita Kent si hay esta exigencia? ¿Por qué si se trataba de unos amores absolutamente libres, que no habían tenido ni podían tener por parte de nadie ninguna sanción, se pide en ella el que no se confiese nada? ¿Y cómo os explicaríais, señores jueces, aceptando la pérdida interpretación de la acusación, la parte de la carta que acabáis de escuchar, en la cual el doctor Mejía Marulanda le anuncia que sabe que lo van a matar, que de Bogotá le han llegado rumores de que va a ser asesinado por causa de ese amor? ¿Quién era esa persona que estaba en Bogotá en esos momentos si no era Jorge Zawadzky? ¿Quién de Bogotá podía amenazar de muerte al doctor Mejía Marulanda por los amores con la señorita Kent, que a la sazón se hallaba, y desde hacía meses, en Europa?

Antes de desentrañar todo el lívido horror que esconden las deducciones sacadas por la acusación particular de este infundado argumento, comprobaré ante vosotros otros detalles que se hallan en el expediente, los cuales, unidos a lo anterior, demuestran que la acusación particular fue insincera porque no sólo no cumplió con el deber que le imponía su cargo de apoderado de la familia Mejía Marulanda, al ofender como ofendió su memoria, sino que trató de redoblar la amargura que devora el corazón sacrificado de Clara Inés Suárez.

Recordaré ante todo la declaración aquí leída ayer del doctor Emilio G. Vélez, amigo íntimo de Mejía Marulanda, en la cual él afirma que este último concurría frecuentemente a su clínica para usar el aparato telefónico. No podrá decirse que el doctor Mejía Marulanda carecía de teléfono en su clínica o de teléfono en el Hotel Alférez Real de Cali, donde él habitaba. Queda en todo caso demostrado que era el doctor Mejía Marulanda, por su propia voluntad y por su propio querer, quien iba a aquella clínica a llamar por teléfono. Sin embargo, obra en autos una declaración extrajuicio del mismo doctor Emilio G. Vélez, traída por la acusación particular, en la cual se afirma lo siguiente:

primero, que era la señora Clara Inés quien por su cuenta y sin que el doctor Mejía Marulanda lo aceptara, porque al contrario lo rechazaba, quien llamaba al doctor Mejía Marulanda. Se dice también en aquella innoble prueba, carente de fundamento, desmentida por otra declaración del mismo testigo traído por los acusadores, que si las relaciones entre la señora Clara Inés y el doctor Mejía Marulanda se habían desarrollado dentro de un plano de pulcritud, de un simple afecto puro —como en realidad fue, aun cuando la maledicencia humana haya tratado de desvirtuarlas—, era simplemente “porque así lo había querido el doctor Mejía Marulanda”. Sé agrega allí que era la señora quien a Mejía Marulanda requería de amores, siendo por éste rechazada.

Y otra prueba recordaré por último, antes de sacar las conclusiones, traída por la acusación particular. Quiero referirme a aquella declaración pedida a la señorita Kent, después de los acontecimientos, y en la cual se le hace decir que ella fue invitada a casa de la señora Clara Inés a tomar el té por invitación que ésta le hiciera.

Ya con estos datos podemos comprobar hasta dónde ha llegado en su desafuero la acusación particular.

¿Cómo tenía la osadía la acusación particular de afirmar aquí que quería defender a la señora Clara Inés si era esa misma acusación la que traía tales pruebas? Insincera en tal defensa, como lo ha sido al través de toda esta acusación. ¿Qué se proponía la acusación con la prueba del doctor Emilio G. Vélez? Ultrajar a Clara Inés Suárez. Sumarse al coro inmisericorde de los que han venido lapidando el alma lacerada de esta mujer contra la cual se alzan todos aquellos que como las mujeres venecianas de Shakespeare, hacen residir su virtud no en el hecho de dejar de hacer, sino de saber ocultar. Mostrarla ya hasta con los caracteres de la mujer sin dignidad que ante el rechazo del hombre que le huye, que no la acepta, sin embargo insiste. Mentira. Grande mentira, crueldad oceánica de la acusación particular, porque ahí está la carta dirigida a Ibagué, donde se demuestra todo lo contrario, donde se indica un fervor apasionado por la señora Clara Inés. Ahí está en autos la declaración de una persona cuyo nombre no daré porque mi misión en esta defensa, a diferencia de la de la acusación particular, no es la de lanzar nombres a la vorágine colectiva de la suspicacia, sino, al contrario, la de restañar heridas, evitar pesares y sacar a flote la verdad. Esa declaración nos demuestra que el doctor Mejía Marulanda llamó por teléfono en la época inicial de estos acontecimientos. A la acusación particular, a la insincera acusación particular que diz que venía a defender a Clara Inés Suárez, le pareció poco repetir aquí ante la multitud una a una todas las innobles palabras vertidas contra ella, deleitarse con satánica complacencia en el innoble comentario sobre lo que decían una mujer angustiada y unos miembros de familia doloridos, y por eso trajo nuevos y mentirosos datos que agregaran el calificativo de indignidad a los mil calificativos que gentes perversas ya han forjado. Esa es la manera como la acusación particular entiende defender el honor de una señora! ¡Peor para la acusación particular!

Pero nos falta analizar la más grave de las conclusiones sacadas por la acusación particular de su insólita afirmación ya por mí despe-

dazada, de que la carta era para la señorita Kent. Conclusión que ante vosotros quiso sacar la acusación haciéndoos la ofensa de creerlos hombres sin el menor criterio. Esa conclusión no se presentó tampoco como una afirmación neta sino también como la sugestión viscosa, deslizada en un momento en que la perfidia llegó a traspasar todos los horizontes y en que la malevolencia y la perversidad no conocieron límites. ¿Recordáis, señores jueces, con el escalofrío piadoso con que todos los hombres de bien tuvieron que escucharla, aquella sugestión hecha por la acusación particular? Señores jueces, dijo el acusador: no se puede negar la autenticidad de esta carta, pero acaso el hecho de haberse encontrado ella en poder del señor Zawadzky, sin que esa carta fuera dirigida a la señora Clara Inés y sabiendo como sabemos que la señorita Kent fue invitada a la casa de la señora Clara Inés y que la carta era para aquella, ¿no indicaría más bien que esa carta llegó a manos de Zawadzky por una rivalidad entre la amiga del doctor Mejía Marulanda y la señora de don Jorge Zawadzky?

¿Cómo es posible, pregunto yo, hacer semejante insinuación, semejante ofensa al honor de una dama que se dijo defender, al amor de una muchacha y a la caballerosidad de un hombre como Mejía Marulanda? Conque porque el doctor Mejía Marulanda conocía el amor que por él tenía una dama de alta posición y porque esta dama conocía a la señorita que era amiga en el sentido parisiense de la palabra, del doctor Mejía Marulanda, ¿era éste quien llevaba su amiga a profanar la santidad del hogar de Jorge Zawadzky, injuriando precisamente a la señora, a la misma señora que se supone amaba al doctor Mejía Marulanda? ¿Y cómo concebir, cómo explicar, cómo fundamentar tan monstruosa y siniestra conjetura? ¿En virtud de qué, cómo y cuándo, se había podido suscitar aquella rivalidad de que se ha hablado? ¿De manera que según la acusación, la señora de Zawadzky había llevado a su casa a la señorita amiga del doctor Mejía Marulanda, con el objeto de quitarle una carta del mismo doctor Mejía para luego entregársela a su esposo el señor Zawadzky, con el objeto de que éste tuviese una prueba de su infidelidad? Hé ahí la defensa que la acusación particular le hace a Clara Inés Suárez, la doliente criatura martirizada por el dolor infinito de esta tragedia y a quien aquí se pretende, con empañada intención, entregar deshecha a la vorágine de la más absurda maledicencia.

¿Sería un hombre pulcro Mejía Marulanda si sabiendo que la señora Clara Inés lo amaba, que tenía por él una intensa devoción, que se traducía en el regalo de flores puras como su amor, y sabiendo, como la acusación ha querido probarlo sin conseguirlo, con ruin estratagemata, que él a su turno no quería a esa señora, no sería, repito, perdido fruto de una redomada degeneración afectiva, el hecho, no digo ya de llevar pero siquiera el de permitir que entrara a la casa de esa mujer que le adoraba, aquella otra que también lo quería y que era su amante? ¿Y cómo es posible explicarse que fuera a poner en contraste, en comunicación íntima a dos mujeres que lo amaban?

Todo es posible, porque somos de arcilla que el tiempo modela, y más en el amor, donde la pasión nos eleva a la cúspide de los más no-

bles sacrificios o nos lanza al abismo insondable de la tragedia. Todo es posible: o la fe ciega que nos conduce por los caminos apacibles de la esperanza o la incredulidad que nos orienta por el áspero sendero del escepticismo. Todo es posible en un mundo de ilusión que se envuelve en un eterno ritmo alrededor del hombre y que sólo vale por la vida que éste le infunde. Todo es posible en este inmenso calidoscopio donde, con el decir del Dante, aún no ha muerto la luz donde la sombra ya comienza, porque la vida no es plena alegría ni plena tortura, sino una aspiración constante a completarse por los caminos del amor. Todo es posible, pero sólo hay una cosa imposible, y esa es la de no sabernos mostrar caballeros con la mujer que nos hace la ofrenda generosa de su amor.

Doctor Montalvo.— Debo aclararle, señor defensor, que la intención de la prueba aducida por la acusación no era otra que la de establecer que si el doctor Mejía Marulanda tenía relaciones con la señorita Kent, no las podía tener con la señora Clara Inés.

El defensor.— Esa no se llama una intención, sino una mala intención. La intención, nos dice el acusador, fue probar que no había amores entre el doctor Mejía Marulanda y la señora Clara Inés. Hay un fenómeno subjetivo al cual ya tendré ocasión de referirme a su debido tiempo, según el cual cuando un hombre pone su pasión en no decir la verdad, aun cuando goce de una gran habilidad para hacerlo, al fin y al cabo cae traicionado por los hechos. Esa prueba, nos dice el acusador ahora, tenía la intención de probar que no había esos amores. ¿Y entonces cómo nos hablaba aquí la misma acusación de la "rivalidad" entre la señora Clara Inés y la señorita Kent? ¿De dónde nacía entonces esa rivalidad de que nos habló aquí la primera vez la acusación con expresión de que ahora se arrepiente, si la rivalidad presupone dos amores que se encuentran?

El doctor Montalvo.— Pero no presupone la existencia de amores con las dos mujeres.

El defensor.— Eso sí que es todavía peor para la acusación. Eso sí que va contra la tesis que ha querido sostener, porque se lleva de calle en forma todavía más inusitada la reputación caballeresca de Mejía Marulanda. Porque si había dos mujeres que lo querían y sólo a una de ellas amaba, entonces todavía con menor razón podía enfrentar a estas dos mujeres. Entonces ya no se trataría de una cuestión solamente moral, sino de estética moral, que vale tanto como decir verdad virtuosa. Y sin embargo, para la acusación, que empieza a confundirse, no hay otra excusa que la de que "todo esto no presume que amara a dos mujeres".

El doctor Montalvo.— No que las amara, sino que tuviera amores con ellas.

El defensor.— Ciertamente es muy distinto tener amores que amar. Por ejemplo, el doctor Montalvo tiene amores con la religión de Cristo pero no ama la religión de Cristo.

El doctor Montalvo.— Hasta ahora yo no he sufrido ninguna excomunión del señor arzobispo.

El defensor.— También es cierto que hay quienes piensan que la re-

ligión reside en la cosa externa que también los fariseos practicaban. Pero quienes no tienen amores, sino que aman, saben que lo esencial no es la simple forma, sino aquello que florece en el fondo del espíritu.

De modo que la intención, que, naturalmente, era muy difícil descubrir, era la de probar que no había amores entre el doctor Mejía Marulanda y la señora Clara Inés. A mí me consuela mucho el que se vayan diciendo estas cosas, porque ello significa que podemos tener la esperanza de que en este recinto al fin José Antonio Montalvo reemplace al acusador particular. Pero si esa era la intención, ¿entonces a qué venía la prueba pedida por la misma acusación según la cual, como lo hemos visto, se hacía aparecer que la señora Clara Inés tenía amores con el doctor Mejía Marulanda y que sólo por voluntad de éste aquéllos habían corrido por los caminos de lo no vitando, como en realidad sucedió? ¿Por qué se quería hacer aparecer que la señora no hacía reserva de estos amores? ¿Por qué se pretendía afirmar que era la señora Clara Inés quien llamaba por el teléfono y le enviaba flores, manifestaciones todas que eran rechazadas por Mejía Marulanda? ¿Era entonces nada más que por el innoble prurito de perjudicar a la señora Clara Inés y es así como la acusación prueba su sinceridad en la defensa de la señora? ¿No significaría todo esto que el doctor Mejía Marulanda sí conocía ese amor? Y de conocerlo, ¿cómo se explica que la acusación intente probar que él mismo que conocía aquel amor cometiera el pecado de verdadero sadismo espiritual de llevar a su amiga a la casa de la mujer que él sabía le amaba? ¿Es así como la acusación ha pretendido defender la memoria de Mejía Marulanda? Al contrario, todo esto demuestra que en su insinceridad la acusación no sólo intentó deshonrar a la señora sino también, y lo que es peor, a la memoria cuya defensa le había sido confiada! ¿Defender a la señora? ¿Defenderla mostrándola como mujer indigna? ¿Defender a Mejía Marulanda? ¿Cuando esa misma acusación trae aquí una prueba con la cual pretende demostrar al muerto procediendo tan innoblemente y en forma que la misma defensa de Jorge Zawadzky se ve en el caso de rechazar? Porque yo no creo que Mejía Marulanda fuera el hombre bajo y vil que la acusación nos ha pintado. Yo no lo creo, porque ahí está esa carta dirigida a Ibagué, que la acusación, el absurdo laberinto de sus suspicacias, ha querido desvirtuar, según la cual cuando ha sido sorprendido en un amor que nada tiene de pecaminoso, y que sólo desafortunadas apariencias condenan, ya que en cualquier corazón de hombre puede nacer un amor puro y noble por cualquier mujer, cuando ve que la tormenta se desata sobre la hidalga víctima, Mejía Marulanda, en vez de presentárnos como el hombre ruin que nos ha hecho conocer la acusación, se dirige para ofrecer su apoyo, para ofrecer la ayuda a quien las apariencias condenan. Se dirige, no para rechazar las flores, no para profanar el amor, no para estarlo divulgando, según la prueba de vulgaridad ilimitada que la acusación ha traído, sino para ofrecer el gesto elegante que se resume en aquella linda frase: "¿Faltan rosas hoy en tu día?" No se dirige a ella para huir, sino que se presenta con pulcra actitud de hombre delicado, para significarle que allí cerca, muy cerca,

está quien se halla dispuesto a todo sacrificio. Es la defensa la que tiene que hacer la defensa del muerto, calumniado por la acusación.

El doctor Montalvo.—Nosotros se lo agradecemos en el alma.

El defensor.—Nó. La acusación no está capacitada para agradecer nada en el alma. Cuando mucho lo puede hacer con la intención que ya lo sabemos es pérdida.

Decidme vosotros qué idea os forjaríais de un hombre que permite, que consiente, que admite, o que siquiera no pone todos los medios para que se mantenga en el más absoluto silencio el amor de una mujer casada, qué clase de hombre sería ese que nos pinta con sus pruebas traídas la acusación particular? Ser generoso para con el ser que nos brinda su amor y a quien nosotros amamos, es apenas el cumplimiento de una ley de equilibrio. Nos dan y nosotros damos. Nos quieren y nosotros queremos. El alma de la mujer que nos ama, encuentra repercusiones infinitas en nuestro propio ser. Pero la mujer que nos ama y a quien nosotros no amamos, nos da la expresión más alta de la vida, que es el sacrificio. Nos ofrece la síntesis más honda de su espíritu en forma de generosidad desinteresada. Se nos presenta como tabernáculo sagrado donde offician los más delicados sentimientos. Esa mujer que nos ama sin compensación porque todo su fuego nos entrega y en nosotros sólo encuentra el frío, tiene que sernos siempre sagrada. Sus amores de nadie pueden ser conocidos, y tanto más nos ame, tanto más debemos respetarla. Y si Mejía Marulanda hubiera sido el hombre, según las declaraciones de la acusación, que no sólo rechazó el amor sino que no puso los medios para que aquello quedara oculto, y antes permitió que sus amigos conocieran los detalles, no sería un caballero porque estaría faltando al culto reverente que todos los hombres debemos a la mujer que nos ama apasionadamente y a quien nosotros no amamos.

Señores jueces: y todo esto se ha construido para sacar una conclusión que ya atrás insinuaba, no con la afirmación franca sino con la sugestión perversa que encerraba aquella pregunta desgraciada: "¿Esta carta no habría llegado a manos de Jorge Zawadzky como fruto de una rivalidad?" De manera que se os ha querido sugerir como argumento supremo de la acusación que la señora Clara Inés le quitó la carta a la señorita Kent y se la trajo a su marido para que él tuviera una prueba de su infidelidad.

Se os ha querido engañar, señores jueces, no a base de pruebas, no a base de datos, sino a base de esos elementos de perversidad, de la insana perfidia, de ese Yago de las mil cabezas de que hablaba el mismo acusador. Ah, señor acusador particular! Cuando yo os oía hace algunas tardes que tratabais de poner el ejemplo de aquel ladrón inglés que asesinó sus hijas y luego las cubrió de rosas para concluir en que de aquí debía ponerse un telegrama al exterior que dijera: "Hay un hombre que mató a su mujer y a sus hijas, no se suicidó y ahora es senador de la república", pensaba yo que os habíais equivocado lamentablemente en el contenido de ese telegrama y que era otro, muy otro el que debería ponerse y que dijera: "En Colombia hay un abogado muy intelligen-

te que apuñaló con sevicia el corazón de un hombre bueno, transido por la desgracia. Este abogado, después de suicidarse como vocero de la justicia, y a pesar de este suicidio, está ahora impartiendo justicia desde el más alto tribunal de la república".

En el camino de la crueldad; en el camino de la impiedad, de que ha hecho gala esta acusación, nada se ha librado, absolutamente nada. Ni lo que hasta aquí traigo analizado, ni la honra de los hombres a quienes afortunadamente la acusación confesó ya que los había agredido injustamente en su honor, han bastado para detener la procacidad lanzada como onda al viento. Nada se ha ahorrado para atormentar al hombre vencido, al hombre en eterna congoja que es Jorge Zawadzky. Nada que no haya llegado hasta lo más íntimo de los sentimientos improfanables. Recordad, señores del jurado, pero recordadlo con asombro, como yo lo recuerdo, que a este hombre que ya analizaremos y en quien existe la floración magnífica de un amor inmenso por sus hijas y por su mujer, la acusación lo amenazaba y le recordaba que dentro de cien años todavía las gentes de su departamento y de Colombia entera les recordarian a sus descendientes la deshonra que los maculaba. ¿Cómo es posible emplear esta clase de armas contra el acusado, señores jueces? En buena hora que se le ataque a él, que se le hiera, porque él aquí tiene defensores. Que se ataque a la esposa, que también aquí tiene quién la defienda. Que se ataque a altos y bajos personajes. Todo está bien. Pero complacerse, deleitarse aún en ir hasta el futuro, en no querer que tenga la tranquilidad y en abogar por que queden escritas todas esas palabras insidiosas, venenosas, crueles, con la sádica esperanza de que mañana las hijitas del procesado las lean, y gritarles desde ahora que para hoy y para siempre están deshonradas. Pensar que un acusador particular no se conformó con acusar a un hombre, a su mujer, sino que entendió necesario rastrear hasta en el futuro, hender el cáliz de ponzoña aun en el mañana, significar que esto no puede cancelarse jamás, recordar que aquellas almas inocentes hijas de este hombre es necesario en el futuro que se les considere deshonradas y gritarles: "También vosotras seréis acusadas!"...

Ah, señor acusador particular! Habéis hablado en vuestras exposiciones de un estilete de cirujano, con el cual diz que diseccionaríais este proceso. Señor acusador: habéis confundido el estilete con el puñal.

Doctor Montalvo.— Esa deshonra fue hecha con la palabra del acusado.

El defensor. El acusado no tiene ahora palabra. El sólo tiene un corazón sangrante y martirizado por las inhumanas palabras de la acusación.

Estoy apenas analizando los conceptos de la acusación. Yo sé que no sólo mi deber de abogado sino ante todo de amigo, me obliga a diseñar ante vosotros la personalidad de Jorge Zawadzky, a interpretarla psicológicamente, siguiéndola en el proceso de su gran tragedia. Y sé que necesito escudriñar un poco en el fondo de la cuestión jurídica encuadrando en ella los postulados de orden científico que ya ha traído aquí la palabra sapiente de Miguel Jiménez López y de Edmundo Rico. Pero sé también que el primero de mis deberes es aquel de que os ha-

blaba al principio y el cual no puedo abandonar aunque tenga por ello que extender un poco mi exposición ante los jueces. Yo no estoy aquí, os lo he dicho, como simple abogado profesional, porque estoy sintiendo la tragedia y sintiéndola muy a lo vivo, de un hombre que merece respeto no sólo por la limpieza de sus antecedentes sino porque ha sufrido demasiado. Ese análisis, ese estudio, ya llegará, y entonces veremos quién tiene la razón. Pero por ahora veamos la interpretación que el señor acusador particular quiso concluir de la luminosa exposición de los médicos psiquiatras. Y examinémosla, primero porque no dejaríamos completo el cuadro si no delatáramos cómo ella no era el análisis científico, sino la continuación de ese destilar de amargo veneno contra Jorge Zawadzky, que tenía que llegar hasta el pasado. No es ya la impiadosa previsión hacia el futuro de sus descendientes, sino el prolongarse hasta el ayer para que al cuadro nada le faltara. Inmisericordia para el presente, inmisericordia para el pasado, aun cuando para ello fuera menester interpretar en forma anticientífica las científicas exposiciones de los médicos.

Al día siguiente de la lectura de las dos pericias, que yo me atrevo a calificar de únicas en la historia judicial de este país, y que me traen al recuerdo las exposiciones de aquel mi grande maestro que se llama Santo des Sanctis, el acusador particular, con crueldad intelectual que es la peor de las crueldades, interpretó aquellos dictámenes diciendo que ellos demostraban que había varias familias delinquentes, es decir, los antecesores del señor Zawadzky.

El doctor Montalvo.—Y si no le da mucho miedo, aquí tengo un telegrama que podemos hacer leer.

El defensor.—A mi sí me da mucho miedo, pero léalo.

El doctor Montalvo da lectura entonces al siguiente telegrama, que luego pide que se agregue al expediente:

"17-88. 306 p. m.—Cali, 30.—Jamontalvo—Bogotá.—Saludámoslo atentamente. Correo llévale carta dirigimos doctor Saucedo, rectificando falaces conceptos aduce Jiménez López sobre nuestra ascendencia. Nuestro abuelo y padre murieron de más de 70 años hemorragia cerebral, habiendo demostrado toda su vida equilibrio mental perfecto; rogámosle hacer nuestras veces, protestando enérgicamente contra intromisión Jiménez López campo vedado. Tal parece que dictamen hizose de manera preconcebida, valiéndose de razones reñidas con la verdad, perjudicando descendencia miembros nuestra familia, argumentos levantados sobre datos erróneos llevan la duda sobre consistencia exposición dicho médico.—Servidores, *Familia Rebolledo*".

El doctor Montalvo.—Y hay todavía otro telegrama, que dice:

"2 40—820 A Cali, 30.—Jamontalvo—Bogotá.—Anoche puse Ribón carta Rebolledo rectifican Jiménez López, dicen olvidó incluir Rafael Pombo Rebolledo, maestro Guillermo Valencia, intelectuales Alberto, Matoño, Mario Carvajal manifiestan su abuelo no hubiera tolerado sin condigno castigo tamaño irrespeto su raza.—Abrázolo.—*Saucedo Carrasquilla*".

Pide luego el acusador que se agregue también al expediente.

El defensor.—Me alegra mucho ver por la primera vez al acusa-

dor trayendo documentos a esta audiencia para defender una honra.

El doctor Montalvo.— Pero en cambio puedo hacer las honras de una defensa.

El defensor.— Yo estoy seguro que el doctor Montalvo es capaz de hacer las honras de una defensa, pero mucho más seguro estoy de que hará siempre la deshonra de una acusación.

Dejando de lado la dañada intención que guiaba a la acusación particular al interpretar en esta forma los estudios de los doctores Jiménez López y Rico, interpretación que jamás puede hacerse por triviales conocimientos que se tengan de la materia, veamos, repito, ya que no es únicamente la parte superficial y bufonesca la que interesa en este problema, el significado de tal interpretación. Veamos qué significa en labios de un profesional penalista, la conclusión que el acusador sacaba de los dictámenes científicos en referencia. Eso es lo interesante y lo necesario. Hay problemas en los cuales, a más de que la caridad obliga, los conceptos deben estar respaldados por especiales conocimientos. De otro modo no es posible actuar, porque grave daño hacemos a este país con enseñar a la juventud que nos atiende, y enseñar sobre todo a nuestros propios discípulos que la ciencia apenas nos merece la vacua sonrisa, que no creemos, como decía aquí el acusador particular, en "glandulitas", demostrando así que desconocemos una elemental verdad científica. A esos discípulos —yo le diría al acusador— si en realidad queremos ser sus maestros y no los bufones que los desorienten, digámosles que no creemos en los datos de la ciencia experimental, pero que vayamos a comprobar el fundamento de esa creencia al laboratorio, a la cátedra, a la universidad. Traigamos aquí a la juventud de los claustros no para que continúe cultivando el miserando criterio de los corrillos de lo que aquí llaman la Calle Real, sino para que encuentren ruta de orientación en sus quehaceres. Ningún bien les hacemos y antes los perjudicamos haciéndoles creer, con el espectáculo de estas audiencias, que la ciencia no es otra cosa que fácil alarde, bufonismo sistematizado, porque ellos deben ser mañana no bufones para reír del saber, sino hombres de ciencia para cultivar la sabiduría. ¿Conque no creemos en las glándulas, y sin embargo esas glándulas que tanto desprecio nos inspiran, suelen obrar allá en el fondo del subconsciente, el cual a veces nos traiciona, como ha sucedido con el doctor Montalvo, a quien traicionó el acusador particular?

El doctor Montalvo.—Yo no me he burlado de las "glándulas".

El defensor.—Esa es otra rectificación del doctor Montalvo al acusador particular.

No es posible que este sistema, que denuncia una anomalía gravísima, pueda prosperar. Pienso que de seguro ni al doctor Montalvo, mi personal amigo, puede serle grato, porque a él lo he oído, estar contra tal sistema y atribuirle a él una de las causas de nuestra degeneración intelectual. No es posible que les hagamos perder a los hombres, y especialmente a la juventud, la sensibilidad moral que deben tener en ciertos casos y en ciertos momentos de la vida. No se puede hacer mofa, porque es sacrilega, ante los dolores más hondos del alma humana. Yo comprendo muy bien el ingenio, ese saltar funambulesco de la inteli-

gencia, en un parlamento, en un acto lírico, en un torneo galante, quizás hasta en un proceso cualquiera de tantos donde no se ha filtrado la desconcertante tragedia, como en el presente. ¿Pero qué lección, desde el punto de vista de la sensibilidad ética, puede sacar la juventud a quien aquí traemos a hacer reír y a que ría de seres confundidos en el infortunio? ¿Es posible llegar hasta este escenario trágico por donde desfilan enlutadas las figuras de un joven en hora infausta desaparecido, de una madre que llora su ausencia, de una familia como la de Zawadzky, que sigue todos los hilos de la tragedia que acongoja a su hermano y de tantos y tantos seres más; es posible, repito, llegar aquí para reír, para hacer reír, para que la innoble carcajada juvenil revienta como ha reventado aquí en este santuario de lo escalofriante? Me parece que con este sistema, más que hombres de bien, más que juventudes de sensibilidad, estamos engrosando la tropa de los que han de repetir el espectáculo del circo romano donde el alarido innoble de la turba hendía el espacio fulgurante, mientras la víctima se retorció al hincar de las garras despiadadas.

No es posible tomar como ejemplo la actuación que la acusación particular ha tenido en este debate. Ella se subió sobre la tumba de Mejía Marulanda, holló esa tumba, tejió gracejos sobre ella y desde allí, tomando las lágrimas amargas de la madre angustiada que al hijo llora, las ha ido inyectando levemente, con agilidad de Borgia, en las venas de todos los hombres que tienen que ver con esta tragedia.

¿Cómo es posible que sobre una tumba, en el nombre de una mujer mil veces respetable, en el de una criatura despedazada en su honra por la canallería chistosa y mezquina de este ambiente anticristiano, sobre las hijas de Zawadzky, sobre el presente, el pasado y el futuro de las gentes que penan, se puedan hacer inútiles bufonadas? ¿No salta de vuestro corazón a vuestra inteligencia el afán honrado y adolorido de ver que es imposible la presencia de un bufón en el cuarto de Otelo, donde se desangra el cuerpo rubio de Desdémona?

A esto hay que venir con recogimiento, o es que la perversidad del alma denuncia un estado terrible. No es posible llegar aquí con el ingenio festivo. El dolor obliga. La pasión dolorida, justa o injusta, es como pasión de nobleza siempre respetable. La moral, podría decirse, consiste en vivir la vida de los otros en el plano del dolor. Un hombre puede ser inteligente, pero jamás será completamente hombre mientras carezca de lo afectivo, que es fuerza y es impulso. La inteligencia es lo subsecundario y no hay inteligencia fecunda mientras los seres no saben confundirse en el rito de la pasión. No simplemente el amor de la pasión ligera. No únicamente la pasión carnal y aventurera, sino esa otra más honda, esa que vive de la alegría angustiada. Y no simplemente de la alegría, sino de las horas amargas, de la pasión dolorosa, mucho más fina y más honda. Esa pasión y ese amor que ha distinguido siempre a los grandes, a comenzar por Cristo, cuyo nombre ha sido tantas veces profanado en este recinto. Fraternidad en el dolor de los semejantes, es decir, piedra que espera el choque del hierro de nuestras pasiones, de donde han de saltar las chispas de lo creado y de lo eterno.

Qué lecciones les estamos enseñando a nuestros discípulos! Yo he

oído en el recinto de estas audiencias a cierta juventud universitaria que hacía chistes con todas las cosas y con todos los hombres de este drama. Y todo esto, mientras aquí dilucidábamos no sólo un gran dolor humano, sino un grave problema científico. ¿Creéis explicaros ahora por qué el abismo hacia donde va rodando la república? Le hemos robado a la juventud la capacidad para emocionarse, para sufrir con el que sufre, profunda frase que hoy sólo sirve como frase retórica para recitarla hipócritamente bajo las arcadas de los templos. Sin embargo, en el fondo de esa sentencia se contiene todo un tratado de moral, toda una explicación de la vida. Sufrir con el que sufre, es decir, realizar nuestra propia vida uniéndola con la de los semejantes, ya que la vida sólo es cierta en el plano del espíritu cuando significa una tendencia hacia la integridad, hacia la unidad creadora.

No será con bufonismos de mal gusto como podamos aclarar los conceptos de fondo que interesan. El acusador particular dijo aquí con claridad que nadie podrá haber olvidado que él sostenía y respaldaba el concepto de los médicos de Cali. Pues bien: o el doctor Montalvo estudió esos conceptos y entonces debe sostenerlos y discutirlos conmigo, como yo lo invito a hacerlo, sin decir como aquí decía posteriormente, que ésta era una simple discusión entre médicos, o no los estudió, y al hacer la afirmación de respaldo que hizo estaba engañando a los jueces. Somos nosotros, señor acusador, quienes tenemos que discutir esos problemas sin tratar de escudarnos en las bufonadas, pues estamos obligados al conocimiento de aquellos asuntos que hemos tratado.

El doctor Montalvo.—En todo caso, yo no lo nombraría a usted mi médico.

El defensor.—Tiene plena razón. Usted ha estado enfermo de una acusación particular, y no le he resultado muy buen médico que digamos...

Y dejando de lado estas indispensables observaciones para volver a la conclusión que el acusador particular sacaba de los peritazgos médicos, yo me pregunto: ¿Cómo es posible sacar esa conclusión que denota un desconocimiento absoluto de estas materias y afirmar que el dictamen de los médicos comprobaba la existencia de varias familias criminales? Esto no puede hacerse ni siquiera teniendo ese concepto fragmentario y peregrino que el señor acusador particular demostraba al hacer la interpretación pecnaria que hacía de la escuela positivista criminal, cuando afirmaba que la reacción por ella pregonada podía compararse a la del tenerillo que contestaba a coces la agresión que se le dirigía, interpretación sobre la cual ya volveré en tiempo oportuno.

Me alegro que se encuentren en el recinto eminentes médicos, a los cuales voy a rogar que me interrumpan para corregirme, porque con ello nos harían un gran bien cuando incurra, como es muy posible, en un desacierto científico.

El hecho de que en tales dictámenes se hayan determinado ciertos rasgos de herencia, no autoriza a la afirmación hecha por el acusador de que las familias criminales, pero ni siquiera que todos los miembros de esas familias estén patológicamente atacados o presenten idénticas formas de perturbación. No todo individuo psíquicamente perturbado

es necesariamente un delincuente. Más aún: puede darse el caso y se da de que individuos atacados de una determinada anormalidad psíquica, expresen su anormalidad en objetivos distintos, muy distintos, de aquéllos que estudia la criminalidad. Por cierto que la expresión criminal de la anormalidad patológica es la excepción, en tanto que lo contrario constituye la regla general. Cuando aquí se ha hablado de la herencia y de las influencias que ella ejerce en la constitución psíquica, influencia que a esta hora nadie refuta —ni aun tomando, como alguien lo pretendió— las teorías de Mendel, que si bien es cierto demuestran la saltuariedad o discontinuidad de la herencia y su carácter proteiforme, no refutan, sino que antes afirman, las leyes de la herencia —no se ha querido significar que la herencia sea una categoría que se inocula, por así decirlo y se me perdona el término, en gracia de la claridad, necesariamente, fatalmente, en los descendientes inmediatos y menos en homóloga forma a la presentada en la generación o generaciones anteriores. La herencia tiene caracteres de fatalidad si la tomamos como entidad filogenética, pero no tiene los mismos caracteres desde un punto de vista ontogénico. Para hablar en términos más sencillos, podríamos decir que la herencia predispone las generaciones, pero que no se impone fatalmente como entidad mórbida a todos y cada uno de los individuos que integran la generación. Debo advertir, además, que sería un criterio pueril el de imaginar que las perturbaciones en lo psíquico se puedan heredar en la misma forma y manera que un descendiente hereda la sífilis de su progenitor. De la herencia psíquica puede decirse que ella se resume en una predisposición, en un terreno dolorosamente abonado para que al contacto de la realidad ambiente, con motivo de la vida adquirida y ordinaria, pueda desenvolverse una forma patológica, que no será siempre la misma de los ascendientes, sino que estará condicionada en su entidad nosológica no sólo ya por la herencia que predispone, sino por la vida vivida que dispone. Decir que en una generación, en los antepasados, se han presentado perturbaciones psíquicas no es afirmar que necesariamente en los descendientes también se presenten. Es simplemente advertir que en esos descendientes hay un terreno abonado por mil razones que la ciencia estudia para que pueda desarrollarse una cualquiera entidad psicopatológica. Y mucho menos podría afirmarse, como el señor acusador lo ha hecho en presencia de sus alumnos, que todo desquiciamiento psíquico anterior de una familia, implique la conclusión de que esa familia es criminal. Esta especial predisposición es lo que, en una palabra, la ciencia conoce con el nombre de constitución. Y aun circunscribiéndonos al simple caso de la criminalidad, para nadie que medianamente haya estudiado estos problemas es un secreto que una cosa constituye el loco criminal y otra cosa el criminal loco. Hay locos —y no es de éstos de quienes nos han hablado los dictámenes médicos que se han limitado a probarnos hasta la saciedad cómo en Jorge Zawadzky hay una constitución especial, la constitución vagotónica, o mejor neurotónica— que no expresan su anomalía en el hecho delictuoso. En tanto que hay locos —y tampoco es el caso de Jorge Zawadzky— que necesariamente por una preordenación psíquica, son arrastrados a la transgresión delictuo-

sa, en forma fatal. Vosotros recordaréis el bello y elemental libro de Mosley, en el cual se relata el caso de aquel muchacho, amante como pocos de la madre, que un día sintió ante los escalofríos de su inteligencia y de su razón, porque la locura no es siempre la pérdida de la razón, el impulso, la tendencia obsesiva de asesinar a la madre a quien amaba y a quien en su desesperación le rogaba huyese para evitar el sino de su vesánico impulso. Por eso la escuela positiva, que es un reflejo exacto del estudio del hombre, antes que de la fórmula arbitraria de la ley, ha dividido en varias categorías a los que delinquen. No os hablaré de esas distintas divisiones, porque ellas no interesan para el estudio que nos ocupa. Pero sí adelantaré para lo que posteriormente hemos de estudiar, el criterio que sobre las clasificaciones o divisiones científicas debe tenerse, ya se trate de lo patológico mental, ya en lo criminal propiamente dicho. Las clasificaciones en la ciencia psicológica como en la penal, no tienen el carácter de premisas matemáticas. Son apenas el criterio de orientación, el método o sistema de que se vale la ciencia ante la complejidad de los prolemas en estudio. Son un medio, son la lámpara de Diógenes que va en busca del hombre, pero no son el hombre mismo que se busca. No es posible ante la psicología emplear la metafísica de que aquí se ha hecho gala como criterio para estudiar estos problemas. Lo esencial en estas cosas es el hecho. Puede que las palabras denominantes cambien, puede que un día Hipócrates, con mirada genial, nos hable de los hombres linfáticos, que más tarde se nos hable de macrospláncnicos y microspláncnicos, y más tarde se nos enuncien las denominaciones de simpaticosónicos y de vagotónicos, denominaciones diversas pero que corresponden a un hecho esencial y profundo: que en la especie humana hay temperamentos, constituciones diversas en los diversos hombres, y que para estudiar sus actos, para dictaminar sobre ellos, es necesario volver la mirada a las cualidades intrínsecas y personales que integran el sér que se juzga. Es decir, que en tratándose en concreto de un hombre como Jorge Zawadzky, no podemos ignorar que se trata de un hiperemotivo y que es con relación a esa premisa fundamental como hemos después de estudiar las influencias que los diversos hechos de que da cuenta el proceso debieron actuar sobre su personalidad.

Podrán discutirse, por ejemplo, las teorías de Lombroso, en cuanto a la interpretación que sus clasificaciones le dieron al delincuente. Podrá preguntarse si es más cierta su primera concepción de que el delincuente era un tipo degenerativo, una prevalencia salvaje sobre el mundo moderno o si en realidad era un caso patológico, una equivalencia epileptoide. Y esta última es una denominación que nos sirve como ninguna para explicar definitivamente lo anteriormente expuesto. Ha dicho Lombroso epileptoide, es decir, un tipo que no presenta el cuadro clínico de la epilepsia, sino que tiene el temperamento epiléptico, el cual se expresa por un equivalente criminal.

Lo que sí no es posible, como aquí lo ha hecho la acusación particular, incurriendo en dislates de tanto calado como aquellos que acabo de demostrar, es el sistema de desconocer al individuo a quien se juzga, de hablar de pasiones, de voluntad, de sentimientos, de tiempo entre

la ofensa y la reacción como entidades metafísicas, como si ellas no estuvieran ligadas, íntimamente ligadas, a la persona y a la personalidad del hombre que juzgamos. Leernos, como aquí nos han leído, definiciones sobre lo que se debe entender, según Flammarino, por calma para la premeditación. Y decirnos, como si el acusado no existiera, que la calma que se exige no es la completa, sino cierta especie de calma. Y yo os preguntaría, señores jueces, ¿hasta dónde se exige una determinada cantidad de calma y cuál es la cantidad que no nos sirve? ¿Quién nos mide ese problema y cómo hacemos para medirlo, si en vez de los conceptos metafísicos, no volvemos nuestra mirada investigadora hacia el hombre que vamos a juzgar? Y ¿qué es eso de dividirnos la entidad psíquica del hombre que está caracterizada por la unidad, para hablarnos de la inteligencia, de las pasiones, de la voluntad, como de cosas aisladas que automáticamente funcionarán?

En la psicología no es posible emplear la metafísica de que aquí se ha hecho alarde. La voluntad no puede estar desprendida de nuestro yo total ni es una función que aritméticamente pueda separarse de la inteligencia. El yo psicológico es, ante todo, un equilibrio. Estas distinciones subjetivas, formalistas, no corresponden ni siquiera a la realidad biológica. ¿Es que de veras cuando morimos, en realidad la muerte lo ha terminado todo? ¿No hay, acaso, en ese organismo de quien decimos que ha muerto porque en él ha desaparecido la unidad de los estados de conciencia, un trabajo de las células que siguen su vida, su ruta de actividad en ese campo de las eternas trasformaciones que es la biología? ¡Morir no es desaparecer, sino desintegrarse! Pobres gentes las que pretenden desintegrarnos, descomponernos psíquicamente en fuerzas como la voluntad, la inteligencia, el instinto, el sentimiento antes de la campanada final.

Aquí se nos ha hablado, para referirse a la premeditación de la pasión, como de una cantidad que obrase lejos de la integridad de nuestro sér. Se nos ha hablado de la intención, de la resolución y del tiempo intermedio que debe existir entre esas dos formas del estado anímico. Pero ¿qué vale toda esa metafísica en frente del caso concreto o en frente de cualquier otro caso? Se dice que para hablar de premeditación es necesario contar el tiempo no desde el momento de la intención, sino de la resolución formada. ¿Quién puede, señores, fijar en qué momento la intención ha dejado de ser tal para convertirse en resolución? ¿Quién podrá medir esto? ¿No comenzamos muchas veces por la resolución para decaer en la intención, para volver a la primera, en un proceso ilimitado que nadie podrá penetrar con la pedantería metafísica de la lectura abstracta? No. La vida es algo más profundo, algo más matizado, algo mucho más múltiple. Ella no sólo está influenciada por las iluminaciones de la conciencia, de la inteligencia y de la voluntad, sino por el fuego de aquel mundo que llamamos la subconciencia. Porque si, como decía Leonardo Bianchi, la electricidad es el fruto de la labor que se cumple en las más arcanas profundidades de la tierra y que al esfumarse en irradiaciones ilumina y deslumbra, también la vida psíquica del hombre, su vida consciente, es el fruto de la labor

que se desarrolla en los pliegues subremotos del subconsciente y que se expresa en los estallidos incontrolables de la pasión.

Aquí se nos ha hablado también del tiempo. De que Jorge Zawadzky hubiera hecho bien en matar si lo hubiera realizado en los primeros días de la trágica noticia. Vana metafísica también ésta, que todo lo reduce al tiempo físico, que huye de la vida como síntesis profunda interior para someterla a los grilletes de lo abstracto y de lo general, lejos de la verdad verdadera. Como si la vida psíquica, que es proteiforme, pudiera reducirse a la operación mecánica de fijar el tiempo durante el cual le es permitido a la acumulación emotiva influida por un determinante externo, hacer la descarga pasional, para después negarle las posibilidades de obrar. Siempre en la inocua pretensión de reducir la noción del tiempo, no al tiempo psicológico, que es aquí la indispensable, sino al tiempo físico, que nada tiene que ver con el mundo crujiente del espíritu en llamas, del espíritu arrastrado por la tormenta interna. Vana pretensión, tan vana como la de aquel que quisiera en medio de la tempestad de los mares, precisar dónde está el límite de la ola que se levanta y dónde concluye la ola que se muere!

El tiempo psicológico que nos sirve para ir hasta lo más profundo del alma humana, en ese anhelo inalcanzable de escudriñar su arcano y que casi nos da una proyección de lo eterno, no puede ser medido con el cronómetro que para medir el tiempo físico ha inventado el ingenio de los hombres. ¿Pero es que siquiera estamos seguros sobre la realidad de ese tiempo físico? El tiempo, los años, los milenios existen, sí, pero porque nosotros inventamos el tiempo. Y si tan convencional es el tiempo físico para el efecto de su medida, ¿qué decir del tiempo psicológico? Decidme, señores jueces que me escucháis, ¿acaso no son siglos de amargura los minutos de dolor y no son siglos de felicidad los instantes en que el dolor nos deja? Vosotros, los que queréis interpretar esto humanamente, es decir, realizar justicia, ¿no habéis sufrido? Recordad la eternidad del tiempo psicológico vivido en el dolor. Penetrad, señores jueces, con vuestras vidas en la propia vida de Jorge Zawadzky, vivid su horrible tragedia, y entonces os parecerá como que el tiempo no pasa nunca. Cuando se sufre, se ha muerto el tiempo y el dolor del alma toma la figura de la eternidad.

La vida, y sobre todo en sus afectos y en sus pasiones, no es esa cosa trivial que se os ha presentado. Ella está llena de matices. Está compuesta por fuerzas contrarias y equilibradas que en su propia contradicción marcan el supremo signo de la vida que es integrarse, completarse. Raro designio aquel que pone en las mayores fuerzas creadoras de la vida la mayor posibilidad de destrucción; y entre ellas, antes que otras, el amor. Fue Leopardi quien dijo: "Amore e morte insieme ingener la sorte". Amor y muerte, juntos, engendró la suerte.

¿Podrías vosotros, señores jueces, tener la noción de la luz si muy cerca no estuviera la sombra de la noche? ¿Y no es esto mismo lo que ya en otro terreno se desprende de la exposición del doctor Jiménez López, cuando nos habla de aquellas dos fuerzas equivalentes y encontradas que dan sin embargo el ritmo de la normalidad, la del pneumogástrico y la del gran simpático? ¿Y no son estos dos sistemas, acaso,

los que por adversos y antagónicos estabilizan la vida? Romped esa contradicción, destruid ese antagonismo y habréis roto el equilibrio de eso que llamamos normalidad. Y yendo más lejos, ¿no es, acaso, del mal de vivir que todos morimos? Ni amor ni odio podréis nunca separarlos. Son fuerzas que actúan en sentido contrario, pero cuyo resultado final es el acoplamiento perfecto que da la vida. Son fuerzas que confluyen hacia un vértice. Fuerzas creadoras que en el dolor y en la alegría, que en el plano de los justos y de los perversos, sólo podemos vindicarlas por la intención noble que las haya iluminado.

Es con el desconocimiento de todo esto como la acusación ha intentado formular su demanda. La actuación de un hombre hay que juzgarla con mayor penetración. No basta, repito, separar sus diversas fuerzas psíquicas para someterlas al criterio de lo irreal. No basta hablar de la pasión de Jorge Zawadzky, como si ella no hubiera germinado en un determinado hombre y un determinado ambiente y condiciones. Ni basta, sino que, al contrario, perjudica, hablar de la premeditación como de un hecho externo. La premeditación, como todos los demás actos psíquicos, actúa en los individuos, pero no fuera de ellos, y no actúa lo mismo en un hombre que en cualquiera otro hombre. El tiempo en la conciencia de Napoleón tiene repercusiones muy otras de las que tiene en la conciencia de un campesino. La intención actúa en la mentalidad de Julio César de modo muy distinto que en la de un labriego boyacense. Porque siguiendo en esto aun los postulados de la misma escuela espiritualista, el conocimiento tiene una iniciación que es el paso de los hechos externos por los sentidos, fenómeno que constituye la sensación. La sensación se eleva al plano de la conciencia y entonces se convierte en percepción. Y ese material nos sirve para formar luego el concepto, el juicio y el razonamiento, actividades últimas del plano propiamente intelectual. Pero en cada hombre la sensación presenta un remanente de exclusiva personalidad, porque los nervios, que son el vehículo de ella, son materia compuesta de células que en cada individuo presentan cualidades propias, dado que sus componentes son también propios. Hé aquí una realidad funcional innegable que de la simple sensación puede llegar a los planos más altos del afecto y de la inteligencia. ¿Esa peculiaridad depende del espíritu o de la materia? No nos importa saberlo ahora. Bástenos saber, por el momento, que esas modalidades personales, absolutamente personales, existen.

Es por esto por lo que he dicho que no hay premeditación en el sentido establecido por todas las teorías hasta ahora. Hay hombres que premeditan y en estos hombres hay diversas maneras de premeditar, viéndonos por ello obligados a analizar, ante todo y por sobre todo, el curso que haya seguido en cada tipo o en cada clasificación de tipos el proceso de la premeditación.

Y es por razón de esa integridad psicológica, según la cual en todo acto se compromete toda la personalidad, influenciándose mutuamente lo instintivo con lo pasional, y lo intelectual, y todo ello con las circunstancias que nos rodean, que no puedo participar en la concepción, aun cuando sí en los resultados que se desprenden de aquello que Edmundo Rico, inteligencia lúcida, apellida el postulado Bergson-Mignar, el cual

2,15
1,40
3,50
7,05

está tocado en parte de metafísica, quizá por la influencia del primero de los autores. De acuerdo con aquel postulado hay en el hombre dos vidas: una, la de la autoconducción o intelectual, y otra, la subterránea, que arranca de la noche de los tiempos y que se repliega en los arcanos del subconsciente. Los actos pasionales serían el vencimiento de la fuerza de autoconducción. Y no la creo completa porque ella establece cierta distinción profunda entre las diversas fuerzas de nuestra dinámica psíquica. Esta es una y cuando un acto pasional se expresa, es porque nuestro yo ha vencido a nuestro propio yo. Por eso sólo la escuela positiva en materia penal tiene razón, porque no va a averiguar lo imposible de saber cuál es la cantidad de pugna entre la vida consciente y la subconsciente, sino que sólo investiga la intención que aquel acto determinado lo caracteriza, para saber si se trata de un motivo social o antisocial, y si el hombre, por consiguiente es peligroso, con caracteres de permanencia por los actos que ejecuta. Esa escuela ¿qué nos diría? Que Jorge Zawadzky es inocente, porque el motivo, es decir, su grande amor ultrajado, que él creía sinceramente ultrajado, lo llevó a realizar un hecho en circunstancias que lo muestran, por tanto, como hombre adaptable a la vida social. Ya tendremos ocasión de estudiar todas las condiciones que para estos casos exige la ciencia penal y las cuales favorecen a mi defendido.

Recuerdo que hace ya algún tiempo y en otra audiencia, para expresar el concepto indispensable de la personalidad en el juicio penal, hablé del hombre-surco y el hombre-laboratorio. Es el hombre-surco aquel a quien al parecer nada le sucede. La semilla es arrojada allí y el descuidado observador nunca advertirá que tras la oscura capa de la tierra germina la simiente. Es el tipo del hombre vagotónico, que aquí nos ha sido descrito por la ciencia. Es el hombre que rumia en el silencio su pasión. Que no puede lanzarla hacia lo externo como una reacción inmediata al motivo determinante. Su obra, su obra psíquica, por determinaciones que no dependen de su voluntad, se elabora en lo profundo de su personalidad y nada puede el tiempo físico para cambiar una realidad que es del tiempo psicológico. Es nuestro campesino boyacense que no reacciona impetuosamente ante el impulso inmediato. Pero cuidado muy bien de arrojar en ese surco la semilla del odio, porque tarde o temprano cosecharéis tempestades. Y el hombre laborioso es aquel que se inflama en la llama de la emoción, aquel que se ilumina fulgurantemente ante las determinaciones del ambiente. El que reacciona por el influjo del primer factor externo, es decir, porque tiene una constitución emocional. Si algún ejemplo quisiéramos dar, traeríamos el de nuestros hombres de las costas. Y ahora yo os pregunto: ¿pero es que acaso el hombre es libre de ser surco o de ser laboratorio?

Nos decía la acusación particular que consideraba muy difícil que la defensa pudiera colocarse en el campo de la legítima defensa del honor para explicar el caso de Jorge Zawadzky. Y ciertamente yo no me voy a colocar en ese terreno, aun cuando el caso de mi defendido sea un caso estricto de honor; pero del honor considerado como la síntesis del carácter en relación con los hechos del ambiente. No acogeré tal teoría, porque ella, al hermanar las condiciones de la legítima defensa

del honor con las condiciones de la legítima defensa en lo físico, incurrir en el desconocimiento del factor esencial que debe iluminar el criterio.

Aquí estudiaremos en la segunda vez en que me toque hacer uso de la palabra, cuál es el proceso de reacción de esas dos constituciones de que hemos venido hablando. Y no siquiera en el simple caso de lo patológico, sino en la simple línea normal. Pero desde ahora sepamos que hay una constitución hiperemotiva. Y si así lo aceptamos, cuán tocados de ridículo nos parecen ciertos argumentos de la acusación. Vosotros recordaréis que el acusador particular se deleitaba aquí en describir con suprema inteligencia, con crueldad fastidiosa, aquel drama que, como ya lo dijo el doctor Rico, sólo es comparable a los dramas de Dostoiewsky, y que el doctor Jiménez López llamó en elegante forma, "una gestación interrumpida". En el drama del hotel de Ibagué para la acusación particular, que con esto nos demostraba un criterio sin criterio, lo digno de estudio no eran las respercusiones que hubieran causado semejantes escenas en el espíritu de Jorge Zawadzky. El acusador particular pidió conceptos, hizo estudios, para demostrar que aquella "gestación interrumpida" no había sido provocada. Y ¿qué tenía todo aquello que ver con el gran drama? Jorge Zawadzky, el hombre hiperemotivo, el hombre torturado por la sospecha, aquel a quien la emotividad enceguecía en las fulguraciones de la tragedia, aquel a quien en aquellos instantes la vida se le hundía en medio de la tormenta, aquel hombre que contemplaba el rostro exangüe de la mujer a quien adoraba y le veía escapársele el hilo de la vida, ese hombre, digo, según la acusación particular, no ha debido dejarse arrastrar en brazos de la pasión, sino salir a buscar conceptos y libros que le demostraran que aquel espectáculo que él estaba presenciando no era provocado sino natural. Si Jorge Zawadzky hubiera procedido así, si ante el momento que vivía este hombre hubiera procedido en la abstracta hipótesis de la acusación, tendríamos entonces uno de dos casos: o el alcahuete frío a quien yo no defendería, o el delincuente nato, cuya emotividad no se incendia con el estallido de una pasión, y ese no es Jorge Zawadzky.

Jorge Zawadzky, el hombre vagotónico, el hombre-surco. No llevéis nunca zardos sino rosas a ese surco, para que allí florezcan sólo en amor, en bondad, para que se traduzcan en esa página blanca y noble que fue siempre su vida. Pero no le llevéis pasquines infamantes; no acendréis su dolencia con el sarcasmo para aquel cuadro trágico; no le arrojéis la sospecha en la mitad del alma, porque con ella destruiréis todas sus ilusiones y todas sus esperanzas. Sobre ese surco se vertió todo lo que era necesario para que floreciera la tragedia humana en vez de las rosas de piedad y de amor que siempre le habían florecido.

Hé aquí, señores, nada más que el criterio, porque no otra cosa ha expresado, con que yo afrontaré esta defensa.

Y por hoy, voy a terminar. Volverá Jorge Zawadzky a su ciudad nativa. Un día, el primer día de su retorno, irá a cubrir de rosas el sepulcro de la madre, tabernáculo de sus más grandes amores. A su alrededor tres chiquillas, en cuyos ojos limpios como sobre aguas lige-

ras navegan hacia la esperanza las áureas góndolas de la ilusión, jugarán entre los cipreses pensativos, tejiendo con su inocencia fina malla que al padre defienda de los dardos del padecer; mientras otra mujer, de ojos oscuros como mares en sombra, en los cuales los bajeles de la alegría, lacerados y maltrechos, hacen su viaje de retorno, volverá su mirada hacia la cruz que el túmulo corona, pensando que por resumir todo el dolor humano debe ser símbolo de amor perenne y por constituir lábaro de justicia debe significar expresión eterna de la piedad.

Al terminar el doctor Gaitán esta primera parte de su exposición, el señor juez de la causa levantó la sesión, convocando para el siguiente día, miércoles, a las cuatro de la tarde, y dejando con derecho al uso de la palabra al mismo orador. —

NOVENA AUDIENCIA

A la hora de costumbre se dio principio a esta audiencia. El doctor Gaitán, que había quedado con derecho a la palabra en la tarde anterior, continuó su exposición en los siguientes términos:

—Entre lo que pudiéramos apellidar las anotaciones al margen de lo expuesto ayer tarde, quiero completar el razonamiento sobre algunos de los puntos tratados, especialmente el que se refiere a una constancia que obra en autos y que se escapó a mi intención. No daré el nombre de la persona cuya declaración he de citar, a menos que me sea solicitado, porque es un firme propósito que me he formado el de dar el menor número de nombres y no hacerlo sino con aquellos que sean absolutamente indispensables. La pieza a que me refiero es una declaración que obra al folio 27 del cuaderno 10 y que se hermana y enlaza con la declaración que ayer leímos del doctor Emilio G. Vélez, en la cual él nos dice que desconocía la persona que por el teléfono instalado en su clínica había llamado a Ibagué. La misma persona que en otra declaración, como lo vimos, trataba, desvirtuando aquello que había sido dicho por ella, de arrojar la responsabilidad de las llamadas—si es que a eso puede llamarse responsabilidad— a su consultorio, no al médico Mejía Marulanda sino a la esposa del procesado. (El doctor Gaitán lee en seguida la declaración de una distinguida señorita de Ibagué, en donde dice que es un hecho evidente que por ahí el 12 de octubre de 1931, y sin que ella pueda precisar la fecha, fue llamada a la central de teléfonos de Ibagué, adonde concurrió con la esposa del acusado. Se le había dicho que la necesitaban; pero al pasar al aparato, se le dijo que a quien necesitaban era a la señora que la acompañaba. Que ésta pasó, conversó varios minutos con persona que desconocía, y que cuando terminó le había preguntado a la señora con quién había hablado, y ella le respondió que con el doctor Mejía Marulanda.)

Esa prueba la conocía la acusación particular. Esta acusación particular sabía que aquel día, según esta declaración, el doctor Mejía Marulanda sí había llamado a Ibagué. Y conste que yo no reprocho

que se hubiera hecho esta llamada. Ni la llamada en sí representa nada vitando. El doctor Mejía Marulanda, con ella, no hacía sino cumplir con un deber elemental. Un hecho desgraciado y aparente —y las apariencias en materias de amor son mucho más graves y trascendentales que la misma realidad—, le había colocado en la situación de sorprendido por otras personas; y no estaría bien, no hubiera sido correcto que él se cruzara de brazos, que continuara inalterable y tranquilo el ritmo de su vida, mientras la persona sobre quien también llovían las sospechas estaba entregada a la más tremenda tempestad interior, habiéndose desatado sobre ella todas las furias y animadversiones del ambiente. Quienes se empeñen en demostrar que el doctor Mejía Marulanda ni la llamó por teléfono ni le escribió aquella carta que conocéis, carta en donde no hay sino palabras de respeto y la oferta muy gentil de la colaboración que la señora necesitaba en esos momentos, deshonran la memoria de aquél, mostrándolo así como un hombre que falta a los deberes elementales de la caballerosidad. Y no podía decirse tampoco que se ignoraban estos hechos, como no ha debido nunca decirse que aquella carta estaba dirigida a la muchacha luxemburguesa, con el solo objeto de sugerir que la existencia de ella en poder del señor Zawadzky no indicaba otra cosa sino la realidad de ciertos celos y de ciertas rivalidades entre esa muchacha y la señora del acusado. Ya no podrá más intentarse esa argumentación que ha caído a pedazos, que no ha resistido la prueba del análisis. E insisto en ella, porque esa prueba, ese argumento, fue el punto central y básico sobre el cual se construyó todo el andamiaje de la acusación. Y porque había en el expediente pruebas que la acusación naturalmente no leyó, suficientes para desvirtuarla. Y porque nunca esa carta —para gentes que nada tengan que ver con las zonas de la imbecilidad—, como lo he demostrado con argumentos que tienen eficacia probatoria y que nadie podrá desvirtuar, puede inducirnos a creer que estaba dirigida a la muchacha luxemburguesa, ya que los amores que con ella mantenía el doctor Mejía Marulanda eran amores libres, sin obstáculo, y a la cual no tenía para qué encarecerle que jamás fuera a conjugar el verbo confesar. Y si esta prueba de la acusación resulta inválida, se destruye, se desbarata también lo que de allí se dedujo por dicha acusación en forma cruel. Todo ese aparato, todo ese castillo de naipes, se viene a tierra. Y sin embargo, ese castillo de naipes escondía detrás de su baraja la artillería pesada de la más perversa iniquidad contra Jorge Zawadzky. ¿No fue a base de ese castillo de naipes como se presentó aquella argumentación pueril, que hubiera podido hacerse ante hombres que carecieran de inteligencia, pero que nunca ha debido formularse ante quienes se supone poseedores de cierto grado de talento y con posibilidades de discernir? ¿No fue a base de esa argumentación como se llegó a tejer toda esta tela de araña, como se arrojó todo este gas asfixiante de la sugestión que se ha ido colando por todos los poros, para hacernos creer que Jorge Zawadzky había forjado por sí mismo este cilicio que le ha macerado las carnes y le hace sangrar el espíritu? ¿No se entreveía, no se desprendía de esa argumentación que con ella se quería probar inútilmente que Jorge Zawadzky había llegado hasta el caso de monstruoso masoquismo en la vida de los afectos, de crearse

pruebas contra sí mismo, pruebas contra su mujer, a quien él ha amado siempre con ese amor que se encierra en las más profundas fuentes biológicas? La acusación lo ha debido comprender así, porque si a ella le faltó piedad para hacer sus cargos, no le ha debido faltar talento; y si le hubiera faltado éste, ha debido acudir al que pudiera de sobra prestarle el doctor José Antonio Montalvo.

Ojalá se insistiera sobre este asunto, que algunas demostraciones más existen en el expediente para refutar los argumentos de la acusación, sin que por ahora crea necesario insistir en esta demostración.

Volvamos —porque son premisas necesarias para arquitecturar la defensa que en la segunda vez que me corresponda hablar habré de hacer de la persona y del caso de Jorge Zawadzky—, al tema científico en el punto que ayer lo dejamos, porque son elementos indispensables para las aplicaciones que de ellos hayan de hacerse a la realidad de este proceso.

Hablábamos aquí de cuál era el concepto en que debemos tener lo que llamamos anormalidad, y hacíamos las diferenciaciones de ella con la entidad patológica expresada en una modalidad vesánica o de locura propiamente dicha.

Se trata aquí del criterio que deba emplearse para establecer la diferencia que exista entre la salud mental y la enfermedad mental. No se trata de establecer que las palabras enfermedad y salud son antagónicas y heterogéneas, porque quién sabe si entre las dos haya puntos de homogeneidad y quién sabe si las lleguemos a encontrar ligadas en esa zona gris de que nos hablan los tratadistas. Acaso la enfermedad mental, podemos afirmar, es una entidad antagónica, contraria, opuesta a la salud mental? No tal. Error de la multitud, pero que no por eso está dentro de la realidad de la vida. No porque sea el común sentir, representa la verdad científica, ni siempre el común sentido tiene sentido común. Decídmelos vosotros cuándo y en qué forma precisa podéis determinar el momento en que la obsesión mental común deja de ser tal para entrar a ser obsesión patológica? Yo sé que para algunos esta diferenciación no es más sino un criterio, pero un criterio que nos debe servir de método para colocarnos dentro de las realidades de la vida.

Un ejemplo nos permite mejor aclarar el concepto. Vosotros, señores jurados, sois profesionales distinguidísimos unos, otros sois profesores connotados; otros, altos empleados de gran habilidad. Pues bien, señores, yo os invito a reflexionar en esta forma trivial: reflexionad, señor profesor, sobre el día en que al ir a dar vuestra lección os equivocasteis en una palabra, en un concepto. Vuestros alumnos lo notaron o no; volvéis a vuestra casa, y al sentaros a la mesa comienza entonces el roer de aquella falta involuntaria; ¿no recordáis cómo, en vez de conciliar el sueño, os empiezan a burilar en el espíritu las inquietudes que os lo quitan, que se prenden como garras en vuestro tejido nervioso y que son como mariposas que vuelan en torno de la luz de vuestra despierta imaginación; que por un momento se van y luego vuelven a visitaros, y ese flujo y reflujo no os dejan dormir, hacién-

pasar en vela la noche? Y vos, señor empleado pulcro y celoso cumplimiento estricto de vuestro deber: recordad el día aquél en que ante esa plana de contabilidad que se os entregó, cometisteis el error involuntario. No teníais la intención de cometerlo; vuestro propósito era el de ejecutar correctamente el trabajo. No sólo una hora en un día, cuatro o cinco, os dura, contra vuestra propia voluntad, la preocupación. Dentro de vos mismo os repite incesantemente vuestra conciencia: pero si yo no quería cometer ese error; mi voluntad era montar esa plana como modelo de limpieza; y nunca acabáis de explicar el fenómeno aquél. Y vos, señor jurado, el hombre pulcro y caballeroso; el hombre de negocios, que no dijo una palabra que debiera haber dicho en el momento de celebrar el contrato: ¿no os ha sucedido aquello? —Si yo hubiera planteado el negocio en tal forma y no en tal otra; si en el momento oportuno yo hubiera dicho tal palabra que escapó a mi atención, hubiera celebrado una transacción muchas veces más ventajosa de la que obtuve. Recordad cómo aquella futilidad os asedia y os asalta y os acompaña, cuando vais por la calle, como una tenaza; que tal olvido os grita, con el acento del remordimiento, que es tanto mayor cuanto pusisteis el mayor conato para ser hábil. Y el señor profesional, el que ha adquirido relieve ya no por habilidad solamente conquistada sino por habilidad heredada, aquel que hace su trabajo con habilidad y finura en su gabinete dental: ¿no recordáis aquel día en que en un momento, sin saber a qué horas, sin que lo hubierais podido presumir siquiera, por un golpe de más, se os dañó el trabajo fino y delicado en que habíais puesto todas vuestras devociones, no únicamente por la exigencia económica sino para regodeo espiritual, para orgullo íntimo? ¿Cómo se clava entonces ese momento impensado! Cómo rueda a través del tiempo subjetivo, sin que el tiempo pase, esa preocupación que os mortifica, que os contraría! Y el otro jurado, no menos competente y pródigo en habilidad, pensad en una materia trivial de la vida. Recordad el día en que sin quererlo, en una hora cualquiera, un detalle cualquiera os hizo montar en cólera y os hizo lanzar una expresión brusca contra los seres a quienes más se quiere. Recordad aquel simple error que hizo desatar vuestra fogosidad y os produjo una reacción natural; ¿no recordáis cómo, después de lo ocurrido, os ha entrado una angustia, pensando en qué habríais podido ser menos impetuoso? Entonces os persigue, os intranquiliza, os martiriza el espíritu esa obsesión.

Tenéis ahí, pues, lo que pudiera llamarse la obsesión normal. La que todo el mundo ha tenido. Aquel remordimiento, aquella angustia, aquel querer rectificar el error cometido, pero que ya es irremediable. Pero hay además cabezas adonde llegan las espirales de las ideas afines. Y ¡ay de que la broca de una de esas ideas espirales cave en vuestra vida cerebral! ¡Cuidado cómo ellas encuentran el terreno abonado en una constitución hiperemotiva! ¡Cuidado cómo llega esa idea espiral a una mente que se encuentra torturada, como en el caso del hombre a quien ahora juzgáis, por el acervo de dudas, de sospechas, de descargas emotivas, por el dato cierto o falso, por los hechos, por el amor, por el dolor infinito, porque entonces, al llegar a ese escenario, encendido por la pasión, en una hora aciaga, se desarrollará el drama, la trage-



día que no tenemos necesidad de ir a buscar en Esquilo o en Shaadopeare porque aquí la tenemos palpitante y sangrante en la vida biomentada de Jorge Zawadzky! (Grandes aplausos).

Esa es la obsesión que no podemos desconocer y que debemos; y cordar cuando tratamos de juzgar a este hombre. Recordad, sobra Montalvo, como yo los recuerdo, aquellos debates políticos en la mara, y recordad cómo, después de ellos, en nuestro lecho, se nos irren mil ideas que hubiéramos podido expresar y que no dijimos, contestaciones que hubiéramos podido dar y que no dimos, y nos tortura toda esa inquietud que se sitúa en el plano de la obsesión normal. Y aquel discurso que el joven tenía pensado decirle a la de quince años y que nunca le dijo, cómo luego nos atormenta tanto tiempo? Esa es la obsesión natural, la obsesión que nos persigue dentro de esto que solemos llamar normal. Pero esa obsesión puede llegar a lo patológico. Y qué es necesario para que una obsesión natural llegue a lo patológico? Es indispensable que sobre el sujeto obre, como fuerza comprobada y real, el poder externo del motivo determinante? Es absolutamente indispensable que haya una proporción entre esa obsesión y el motivo determinante externo? No, digo yo. Y vuelvo aquí a reiterar la insinuación que sobre este asunto hice ayer tarde a los señores médicos que se hallan presentes, para que si llego a expresar un concepto equivocado me lo rectifiquen, porque con ello me harán un positivo bien. Será necesario probar la gravedad y veracidad del motivo determinante externo para explicarnos y aceptar lo patológico de una obsesión? No, por un trivial concepto. El motivo determinante no es una categoría de cualidad física. Hoy no podemos hablar de una ley de proporción entre el individuo obsesionado y el motivo determinante externo que produce la obsesión. Ni en el plano de la ciencia psíquica, ni en el plano de la ciencia penal, vale la metafísica que ha traído aquí el señor apoderado de la acusación. No hay obsesión como categoría autónoma, sino individuos obsesionados. Así como para quienes seguimos los principios de la escuela positivista, que no es lo que ha querido el acusador con su interpretación pecuaria, no hay delitos sino delincuentes. Hombres que delinquen. Hombres que tienen células peculiares, hombres que tienen una biología regida por ritmos diversos, hombres cuyo psiquismo está proporcionado a la estructura íntima de su biología. Es en el hombre en cuya mente los motivos determinantes del medio producen una obsesión. Es Jorge Zawadzky, torturado, perseguido, molestado, lacerado por el ambiente cruel y antieristiano que le impulsa, por el ambiente encanallecido y chismoso, por ese ambiente que hoy le llama cobarde porque no mata y mañana le llamará asesino porque ha matado. (Grandes aplausos.)

De nada le vale, pues, a la acusación empeñarse en demostrarnos que los informes, noticias y sugerencias que le llevaban a Zawadzky no eran completamente exactos, pues aquí no estamos juzgando a los autores de tales noticias ni a los declarantes, ni estamos juzgándonos a nosotros mismos, que no estamos perturbados por una especial posición afectiva como la de Zawadzky, y que por eso podemos razonar y analizar friamente cada uno de los elementos. Es con relación a él, tomando en cuenta su especial constitución, sus relaciones familiares, la